GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION Nº 70/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 07/2023 CORRESPONDIENTE "AL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO" ID 431883".----------

Fuerte Olimpo, 14 de agosto de 2023

VISTO: El reparo formulado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas donde indican varios puntos a ser corregidos en el CONTRATO N° 07/2023 CORRESPONDIENTE "AL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO" ID 431883" para uso de la OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE ASUNCION" de la Gobernación del XVII Dpto. De Alto Paraguay, y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Art. 44° Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de Licitación Pública, aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa.

Que, la Resolución N° 458/12 "Por la cual se deroga la resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y se Reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44° de la Ley N° 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos de locación".

Que, la Ley N° 426/94 "Que Establece la Carta Orgánica Departamental", TITULO III DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Deberes y atribuciones. Artículo 16°, El Gobierno Departamental tiene como objeto... Inc. d) Administrar los Bienes y Recursos del Gobierno Departamental, y en el TITULO IV DEL GOBERNADOR, Deberes y Atribuciones Art. 17°, dispone: "Son deberes y atribuciones del Gobernador". inciso d) Dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones...y, w) Ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan, y;

GOBIERNO DEPARTAMENTAL GOBERNADOR Alto Paraguay

Ricardo Duarte Filho
Gobernador
XVII Departamento de Alto Paraguay

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL GOBERNADOR DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Alto Paraguay, a realizar la **ADENDA N° 1 al CONTRATO N° 07/2023 CORRESPONDIENTE "AL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO" ID 431883 para uso de la OFICINA DE GESTION ADMINISTRATIVA EN LA CIUDAD DE ASUNCION ".----------**

RESOLUCION Nº 70/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N° 07/2023 CORRESPONDIENTE "AL CONTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO" ID 431883".----------

Art.2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL GOBERNADOR Alto Paraguay

Ricardo Duarte Filho
Gobernador
XVII Departamento de Alto Paraguay